



RESOLUCIÓN CS N° 121/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2005

Expediente N° 21.043/03 (Cuerpos I, II y III).-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de cargos de Profesor Regular de la asignatura: "Educación Física (Varones)" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Prof. Jorge Alberto VILLENA, en dos (2) cargos de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura "Educación Física (Varones)" de los cursos 5º y 6º año.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 46 del Reglamento vigente, el Sr. Rector, mediante Resolución N° 490/04 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita la designación del mencionado profesional en los referidos cargos, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 092/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 20 de abril de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar al Prof. Jorge Alberto VILLENA, DNI N° 16.300.136, en los cargos que se detallan a continuación, pertenecientes al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el 1º de marzo del año siguiente a aquél en el que el docente cumple los 65 años de edad, si esto último se produce antes del período establecido.

CARGO	ASIGNATURA	CURSO
Profesor TP4-12UH	Educación Física (varones)	5º
Profesor TP4-12UH	Educación Física (varones)	6º

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades del IEM y su carga horaria, según lo determine la Dirección del Instituto mediante resolución fundada.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Salta, docente designado, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y Obra Social. Cumplido, siga al IEM - Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA